CAPÍTULO XIII

EL PRESUPUESTO RUANO

TRES GRUPOS DE GASTOS: *a)* PARA SERVICIOS TEMPORALES; *b)* PARA SERVICIOS PERMANENTES; *c)* PARA SERVICIOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO: EN CORREOS 24,92 MILLONES; EN TELÉGRAFOS 104,60. JUSTIFICACIÓN CONCLUYENTE DE LA NECESIDAD.
LA JAMÁS COMO SE DEBE... COMISIÓN DE PRESUPUESTOS.
EL PLAN PERECE PERO NO SU ESPÍRITU.

Una de las causas, quizá la más trascendente, de que todo lo de interés público en nuestro país, se detenga, o avance con parsimoniosa lentitud, es la de la breve vida de los Gobiernos; porque cuando un ministro o un director general se hallan en condiciones de mejorar los servicios a su cargo, suena la hora de la marcha: como ya había sonado tan inoportunamente para los antecesores y sonará para los venideros.

Se dirá que en la Administración no debe haber soluciones de continuidad. Y ciertamente no las hay; pero la Administración tiene su origen en la Política y a esta no puede pedírsele que sea invariable. ¡Como que es la mudanza la razón de su existencia!

*
* *

Cuando el Sr. Ruano de la Sota llegó a dirigir, en 1919, Correos y Telégrafos, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Burgos y Mazo, hubo de apreciar, desde enseguida, que en estos organismos fundamentales del Estado y de la Nación, la prórroga de los presupuestos de 1914, es decir, la práctica inalterabilidad de las cifras de su funcionamiento, producía enormes perjuicios; materiales unos: los derivados de que permaneciera estancada una función, la de las Comunicaciones, cuyo ser consiste en la acción, en el correr, en el volar y más que el volar aún; espirituales otros perjuicios: los consecuentes a la desesperante quietud de los órganos de esa función,—los Cuerpos de Correos y

de Telégrafos—ansiosos de expandirse tanto como reclaman las necesidades de los novísimos tiempos y el lugar oscuro que España ocupa en las manifestaciones de esta forma del progresar.

No quiso vegetar, Ruano, dedicándose a la firma de asuntos «de cajón», y a tal cual otra minucia de trámite; correspondíale a su ser, vigorosamente acusado, de luchador, consagrar las horas de su Dirección general a mirar alto y calar profundo en el problema de las comunicaciones postales y telegráficas para poner en su estudio y solución la inteligencia sagaz, la voluntad recia y su entusiasmo por las cosas que no pican con la punta del ala en el suelo.

Eso hizo: a lo que ya sabía de la existencia angustiada de las Comunicaciones y de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, añadió las enseñanzas que surgían un día y otro de su mesa de trabajo, completándolas con las aprendidas en muchas sistemáticas conferencias que celebrara con hombres ilustres en que ambos Cuerpos son pródigos.

Y formó un juicio, y se consagró al estudio de hacerle viable económicamente, y al fin, con la convicción de que su proyecto era necesario para el auge de las Comunicaciones, piedra angular de la riqueza y la cultura patrias, y de que no pesaría excesivamente sobre el presupuesto nacional, Ruano escribió con su pluma lo que acordara en su cerebro: un plan, de metódica trabazón, vigoroso impulsor de las comunicaciones postales y telegráficas españolas hacia cumbres muy lejos de nosotros, en las que se yergue con orgullo lo postal y telegráfico de otros países.

*
* *

En la Memoria explicativa divide los gastos en tres grupos: para servicios temporales; para servicios permanentes y para servicios de carácter extraordinario.

De pequeña monta e importancia lo referente a servicios temporales.

CORREOS

GASTOS DE SERVICIOS PERMANENTES

Importan pesetas 44.294.932.53 con aumento de 13.007.933,09 sobre los créditos concedidos para 1919-20; pero restadas con razón ciertas partidas «quedará un remanente de aumento para la mejora ordinaria de todos los servicios postales e implantación de otros nuevos, de pesetas 7.513.385,59».

«La subvención a «Carterías urbanas» absorbe una buena parte de esa cifra, esto es, pesetas 3.248.473, que se considera indispensable para aumentar los sueldos de todos las carteros urbanos de España y reforzar el personal que es hoy notoriamente insuficiente en muchos centros de población, singularmente en Bilbao y en Barcelona.»

«Un aumento se solicita también para extender las carterías rurales y

es de pesetas 300.000 con las cuales sólo se atiende a no detener el avance de este servicio que requeriría para un completo desarrollo que llevara las comunicaciones postales a todos los pueblos de la Península Baleares y Canarias, una cantidad (sobre la que hoy se consigna) no menor de cinco millones de pesetas.»

«Las conducciones de todas clases y peatones, especialmente las primeras, y los modernos medios de locomoción que los pueblos reclaman y aun más que esto el encarecimiento de los que hoy se hallan establecidos, demandan un aumento de pesetas 1.402.960,19 escrupulosamente calculado sobre datos conocidos y que no es posible negar si no se han de interrumpir los servicios rescindiéndose los contratos o declarándose desiertas las subastas como ahora acontece.»

«Suman estas tres partidas pesetas 4.951.433,19 y dejan reducido el aumento sobre el vigente presupuesto a pesetas 2.561.952,40.»

.....

«También experimenta un alza inevitable la subvención a líneas férreas libres para poder arrastrar en trenes expresos y rápidos los coches correos, como también se precisa una mayor dotación para la Compañía Internacional de Coches-camas al reanudarse el servicio internacional. Este doble aumento es de 1.054.487 pesetas.»

.....

«De servicios nuevos, propiamente dichos, sólo merece señalarse el servicio postal aéreo, que tiene una expresión de 967.000 pesetas para pago a las Compañías autorizadas por el transporte de la correspondencia que conduzcan en aeroplano y servicios auxiliares, y otras 50.000 para gastos complementarios; el personal director de conservación del Palacio de Comunicaciones que costará 12.000 pesetas; y otras 12.000 para los cuatro médicos de las carterías de Madrid y de Barcelona.»

«Es claro que todos estos aumentos, indicados desde que más arriba se obtuvo la cifra de pesetas 2.561.952,40 como remanente del aumento de este proyecto de presupuesto sobre el vigente (aun considerando la baja de millón y medio introducida en «Saldo de la correspondencia internacional» que es crédito ampliable) la absorben y la rebasan por haber tomado como expresión real del presupuesto actual para este breve examen comparativo, no sólo los créditos concedidos, sino también el suplemento de crédito que en parte ha sido ahora aprobado y se está ejecutando por medida gubernativa, y en otra parte se ha de someter al acuerdo de las Cortes; pero la totalidad de los aumentos representan, como antes se ha expresado, 13.007,933,09 pesetas, si no se computa el aludido suplemento, y pesetas 10.982.255,59 si, como parece natural, es tomado en cuenta.»

«Y todo se considera inaplazable para un servicio que, como el de Correos, independientemente de las repercusiones favorables que al igual que el de Telégrafos produce en toda la economía nacional, reporta de una manera inmediata un beneficio para el Tesoro público tan importante o más que el gasto mismo. Basta indicar para asentir a este juicio, que *en 1916* (última estadística publicada) *los ingresos del Correo en*

España, aun mermados por la guerra europea, llegaron a 38.000.000 de pesetas: hoy deberán pasar de 44.000.000, sin contar más de *8.000.000* que supone la franquicia; y la marcha progresiva de esta renta pública irá al compás de las reformas que se introduzcan.»

GASTOS PARA SERVICIOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

Importa la primera anualidad, pesetas..... *2.873.650*
El volumen del plan general de reformas en Correos a desarrollar en diez años, es de pesetas... ..... **24.924.645,90**

«Si bien es verdad que ni la naciente industria aeronáutica nacional ni el presupuesto de Correos permiten la inversión de cuantiosos créditos que serían necesarios para implantar totalmente »el Correo» por su cuenta el transporte aéreo de correspondencia, con material, locales y personal propios, tampoco puede España dejar de establecer determinadas líneas, explotadas por el Estado. Para esto, que desea y debe intentar el Cuerpo de Correos, es conveniente instaurar, por de pronto, algunos servicios marítimos-aéreos, entre la Península y las Baleares y con alguna oficina del norte de Africa, lo que requiere, además, la instrucción técnica de cierto número de oficiales de Correos (a lo cual ya se atiende en el presupuesto ordinario) y la adquisición de algunos aparatos, aeroplanos e hidroplanos, con su conservación e instalacióncomple mentarias: todo lo que representa un coste máximo de 500.000pesetas.»

D. Manuel Burgos y Mazo.

«Las nuevas líneas abiertas a la explotación desde 1909 y el aumento del tráfico en todas, ha determinado que ni las autorizaciones de la ley de Bases de aquella fecha, ni los créditos concedidos por la del 14 de Diciembre de 1912, sean suficientes para resolver un problema cuya gravedad se destaca sólo con decir que hoy existen *treinta y tres* expediciones de correos en líneas de ancho normal y *sesenta y seis* en líneas de vía estrecha, que carecen de coches-correos del Estado; y son precisos doscientos tres carruajes, cuyo coste se calcula en 9.030.000 pesetas.»

«Sin pensar por ahora (como parecerá indispensable) en extender el transporte de paquetes postales, remunerador como pocos si fuese bien atendido, a las relaciones comerciales interpeninsulares, y sólo mirando al buen servicio internacional y con destino a Baleares, Canarias, Marruecos y posesiones del Golfo de Guinea, se impone la necesidad de adquirir veintiocho furgones, con un coste de 616.000 pesetas. En total este gasto se cifra en pesetas 9.646.000.

En el Apéndice núm. 1.º se amplían estas indicaciones y se detallan los coches-correos con las líneas en que han de circular.»

«Se trae a este artículo (obras), en primer lugar, todo cuanto se precisa para el completo desarrollo del plan de construcciones de «Casas de Correos y Telégrafos» autorizado por la Ley de Presupuestos de 1915, incluyendo los remanentes no acreditados, en junto 5.844.495,99 pesetas; y como es notoria la insuficiencia de los 15.000.000 concedidos por la elevación de precios de los jornales y de los materiales, se amplía el crédito en un *40 por 100* (pesetas *6.000.000)* que los informes técnicos seriamente emitidos reconocen como necesaria para impedir la paralización de las obras en curso y la frecuente declaración de desiertas de las subastas que se anuncian.»

«Se proyecta adaptar, reconstruyéndole, el edificio de la calle de Carretas a la necesidad de una Subcentral mixta de los servicios de Correos y de Telégrafos, para lo que se presupone 500.000 pesetas.»

«Las instalaciones en el Palacio de Comunicaciones son todo un detalle que asciende a 158.760 pesetas y que se formula acabadamente en el Apéndice núm. 2.»

«Para completar el establecimiento de los servicios de Correos en la nueva Casa, según la minuciosa relación del Apéndice núm. 3, se cifra el «Mobiliario» en pesetas 385.500.»

«Importan los «Gastos diversos» 1.889.800 pesetas, y todos ellos, por su naturaleza de primer establecimiento y por su desenvolvimiento en diez anualidades, vienen a parar a los servicios extraordinarios conforme el detalle del Apéndice núm. 5 cuya simple lectura convence de la imperiosa necesidad de realizarlos».

TELÉGRAFOS

GASTOS DE SERVICIOS PERMANENTES

Importan pesetas 34.417.854,09 o sean 4.940.223,79 más que los créditos concedidos para 1919-20; pero rebajadas, como en Correos, ciertas cantidades, se reduce la cifra de aumento para la mejora de los servicios a 4.774.609,59 pesetas.

«Hay más de *veinte* estaciones telegráficas, ya montadas y dispuestas para prestar servicio, sin personal; *veintinueve* que se están instalando; cerca de *cien* cerradas para concentrar su personal en los grandes centros; *setenta* que tienen el servicio reducido, debiendo tenerle permanente o, por lo menos, completo; *trescientos veintisiete* aparatos Hughes mal servidos por falta de funcionarios; aparatos Morse y Baudot que no rinden como debieran por la misma causa; y otros servicios que no se prestan de ningún modo por la carencia de personal.»

«Las protestas vivas e indignadas que frecuentemente se dejan sentir contra el mal servicio telegráfico no tienen sólo acallamiento en el aumen-

to de personal, porque se requiere además la reforma de las líneas y la adquisición y reposición de aparatos veloces; pero es también elemento, el más indispensable de todos, este del personal, que necesita aumentarse en más de *dos mil funcionarios.*»

«La consideración a las posibilidades económicas y acaso más que esto, la imposibilidad de improvisar un gran número de telegrafistas, hace que sólo se pida en los proyectos de Presupuesto un crédito de pesetas 1.283.333,34 para setecientos alumnos en prácticas, cuya oposición ha sido ya anunciada, y que han de percibir, durante once meses a razón de dos mil pesetas cada uno anuales, conforme al art. 2.° del real decreto de 22 de Marzo de 1919.»

«Queda, pues, un remanente en más para la mejora normal de toda clase de servicios, de pesetas 3.491.276,25 de las cuales los aumentos consignados para las «Indemnizaciones fijas» y en las «Indemnizaciones eventuales» absorben pesetas 1.460.100.»

«La adaptación de las gratificaciones de residencia a los mayores sueldos determinados por las plantillas y la necesidad de que concluya el oprobio de adeudarse a funcionarios de toda clase, especialmente a los celadores, el importe de indemnizaciones que han acreditado por horas extraordinarias, salidas y trabajos nocturnos con lo que el servicio se presta sin contento interior, son los principales motivos de este aumento.»

«De las pesetas 2.110.016.41 que restan después de dotar al mínimo indispensable los conceptos «Indemnizaciones», cerca de *un millón ciento veinte mil* representan conjuntamente los aumentos consignados para gastos de oficio, material de líneas y estación e impresos».

.....

«Y *el millón de pesetas de aumento restante* se distribuye en conceptos «Alquileres y Obras» por influjo principalmente de contratos firmados vigentes y «Moblaje» por elevación de precios y reposiciones inaplazables: «Cables y Radiotelegrafía», también por el propio motivo del mayor costo en las reparaciones ordinarias.»

«De «Personal», aparte de las plantillas Jimeno y los alumnos en prácticas, sólo hay consignaciones nuevas para doscientos ordenanzas, cuarenta y nueve Auxiliares femeninos, quince capataces y noventa y siete celadores, haciendo falta para el buen servicio un aumento triplicado. Las dotaciones correspondientes están en los artículos primeros de los Capítulos 25 y 27.»

GASTOS PARA SERVICIO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

Importa la primera anualidad pesetas. *10.929.202*

El volumen de plan general de reformas en Telégrafos, a desarrollar en diez años, es de pesetas **104.605 286**.

«La evolución y el desarrollo que se ha operado en el servicio telegráfico y telefónico del Estado es tan considerable y tan conocido, que se estima ocioso insistir sobre la necesidad de concederle los medios que le son precisos para obtener del mismo los beneficios y rendimientos que

hoy no puede dar por hallarse encerrado dentro de los límites en que se hallaba el año 1914, agravados por la guerra europea y por la estrechez de los presupuestos que le han sido concedidos.»

«El público ha obtenido todas las ventajas que podía apetecer respecto a tarifas, pero no ha alcanzado la utilidad que podían representarle los telegramas de madrugada, comerciales, diferidos y las conferencias, así como el establecimiento de comunicaciones telefónicas y centros telefónicos urbanos, porque el servicio se aglomera en las estaciones y más bien puede denominarse correo acelerado que no servicio telegráfico.»

«El personal se multiplica y trabaja denodadamente, pero su esfuerzo, su sacrificio, son estériles: no consigue dar salida al servicio, y lo que es más lamentable aún, no puede prestar otros que la necesidad reclama y que los adelantos del día solicitan.»

«Falta capacidad en todo absolutamente, de todos los elementos que le son precisos: capacidad de locales, de material, de líneas y de cables; y no se incluye aquí la necesidad de personal, pues que tratándose de obligaciones de carácter temporal y siendo aquella permanente, ha de incluirse, como se hace, en el presupuesto ordinario.»

«Refiriéndonos al local, por lo que respecta a la capital de España, centro que pudiéramos decir de todo el movimiento, una simple visita a la Sala de aparatos bastaría para convencerse de la perentoriedad de su traslado al que le está asignado en el Palacio de Comunicaciones. Reclama la ampliación y modificación de los ramales aéreos, la reforma de las redes oficiales e interiores, compra de aparatos, baterías de acumuladores, etc. Todo importa 2.658.866 pesetas.»

«El servicio de aviación, pronto a establecerse, la navegación y la agricultura exigen el establecimiento de los meteorológicos-radiotelegráficos sus auxiliares, y que reclama el Observatorio meteorológico en ilustrada Memoria presentada por el jefe del Servicio meteorológico español D. José Galvis. Su coste es de pesetas 230.000.»

«En cuanto al material y líneas se impone llevar a cabo el establecimiento y construcción de estaciones y líneas, así telegráficas como telefónicas concedidas y en tramitación, construir líneas radiales directas que pongan en comunicación a Madrid con todas las capitales de provincia y poblaciones que por su importancia lo requieran; líneas transversales que permitan funcionar centros de una región con los de otra, evitando la obligada escala en la Central descongestionando así a ésta; otras que pongan en comunicación directa los Centros de cada región con sus Secciones limítrofes y aumentar las que hoy existen dentro de cada Centro, creando hilos directos y escalonados que permitan la salida del servicio con la celeridad y brevedad que el público tiene derecho a exigir.»

«*Todo está estudiado en luminosos acabados proyectos, anteproyectos y Memorias que se presentan a las Cortes.*»

«El coste de los servicios de Telegrafía asciende a *47.544.364* pesetas, los de telefonía se elevan a pesetas *36.276.200*.»

«Asimismo es de precisión estabilizar la Escuela y Talleres dotándoles

de local propio con todas las necesidades que le son inherentes y que reclaman los adelantos científicos y mecánicos, permitiendo la marcha de estos Centros con toda tranquilidad y librándoles de la dependencia de los dueños que impide el desenvolvimiento de los servicios y expone frecuentemente al desahucio. Se piden para esta inexcusable atención 1.000.000 de pesetas.»

«Por lo que respecta a cables, el impulso comercial que han adquirido nuestras islas Baleares y Canarias, nuestras posesiones en Africa y su protectorado, nos exigen las dotemos de elementos de comunicación rápida y por vías diferentes para tenerlas aseguradas, con lo que la red submarina adquiriría el desenvolvimiento que demanda obligándonos también a disponer de un buque cablero que España pueda tener a su servicio en cualquier momento que lo necesite, librándose de la tributación al extranjero que, como ha ocurrido alguna vez, atiende primero a sus intereses que a los nuestros.»

«Se presupone en un estudio de estas necesidades que pueden cubrirse con pesetas 16.895.856.»

*
* *

Esta concisa y muy clara Memoria, que dejamos extractada, con el estado que sigue, fué firmada el 10 de Noviembre de 1919 por D. Manuel Burgos y Mazo como ministro de la Gobernación y por D. Juan J. Ruano de la Sota, como director general de Correos y Telégrafos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Gastos para servicios extraordinarios de 1920 a 1930

ANUALIDADES	CORREOS — Pesetas.	TELÉGRAFOS — Pesetas.	IMPORTE TOTAL — Pesetas.
Primera	2.873.650,00	10.929.202,00	13.802.852,00
Segunda	4.047.495,90	10.257.379,00	14.304.874,90
Tercera.....	3.295.500,00	10.409.732,00	13.705.232,00
Cuarta	3.244.000,00	9.755.366,00	12.999.366,00
Quinta	3.244.000,00	10.702.204,00	13.946.204,00
Sexta.....	3.244.000,00	11.202.768,00	14.446.768,00
Séptima	1.244.000,00	10.429.780,00	11.673.780,00
Octava	1.244.000,00	9.835.132,00	11.079.132,00
Novena.....	1.244.000,00	9.835.132,00	11.079.132,00
Décima.....	1.244.000,00	11.248.591,00	12.492.591.00
Totales....	24.924.645,90	104.605.286,00	129.529.931,90

El Director general,

JUAN J. RUANO.

De este proyecto del Sr. Ruano de la Sota se perdió la concatenación; salvóse, no obstante, el espíritu que le informaba.

¿Qué se salvará o qué perecerá, racionalmente, en la Comisión de presupuestos de la Cámara de diputados?

Los que con más de presunción infantil que de convencimiento de hombres maduros se apellidan «legisladores», y se masturban espiritualmente con el principio de la división de los poderes, culminante el legislativo, son celosos avaros de sus preeminencias y todo lo sujetan a su crítica y a su resolución final.

Y sucede lo que no puede menos de suceder: sucede que los planes que se presentan a las Cortes después de concienzudos trabajos de los técnicos de cada especialidad, de los que «viven» la vida de cada problema, se modifican a roso y velloso por los «legisladores», que no suelen disponer de otra ciencia que la infusa por arte o virtud de la urna electoral. Así sale ello y así anda todo en España sufriente de indigestión legislativa.

D. Nicanor de las Alas Pumariño.

La Comisión de presupuestos de los últimos discutidos y aprobados, fué, por las circunstancias, más que ninguna otra, copia de la confusión babélica, campo de Agramante en donde contendieron todos los apetitos particularistas, todas las habilidades del partidismo y no sabemos si añadir que todas las pobrezas intelectuales.

El Sr. Alas Pumariño a quien como sucesor del Sr. Ruano correspondió la tarea, nada fácil, de convencer a los perínclitos legisladores, realizó maravillas de inteligencia y tesón en la defensa del proyecto-Ruano para la ordenación y ampliación de las funciones postales y telegráficas.

Ya decimos que el encadenamiento sistemático del plan fué roto; y roto también el presupuesto extraordinario a cubrirse en diez anualidades de cortas cifras. Por fortuna, lo que el proyecto rezumaba de razón, y razón de urgente necesidad, se impuso por su propia virtud, subrayada en los torneos del Sr. Alas Pumariño, y se salvó el Correo aéreo y la adquisición de carruajes y furgones y el traslado de la Central de telégrafos a la nueva Casa... Y quedó flotando ante los ojos de los legisladores la imprescindible necesidad de acometer con gallardía el desarrollo y perfeccionamiento de las líneas telegráficas y telefónicas, y del Correo.

El plan del Sr. Ruano llevaba consigo el voto entusiasta de los de Correos y de Telégrafos, que se duelen de su no aprobación íntegra.

No importe que eso haya sucedido. Los dos Cuerpos de Comunicaciones saben esperar andando; y a la confianza que tienen en que sus patrióticos anhelos se han de imponer a los menos cerebrales y más abúlicos, unen otra fuerza: la de la seguridad en que el Sr. Ruano de la

Sota piensa, siente y quiere con ellos y ha de consagrar, sin momento de abandono, sus actividades a que Correos y Telégrafos dispongan de todos los medios que reclaman para que de su importantísima función deduzca todas las ventajas a que tiene el derecho, el país.

D. Juan J. Ruano de la Sota.